

libro de subcontratación, aspectos prácticos



La Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación, establece la obligación para cada contratista de disponer de un Libro de Subcontratación. Este documento ha de servir para realizar el adecuado control del régimen de subcontratación, reflejando de manera ordenada todas y cada una de las subcontrataciones efectuadas en la obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

EL DOCUMENTO (ELEMENTOS FORMALES)

El libro se ajustará a la forma establecida por el modelo incluido en el anexo III del Real Decreto 1109/2007 conforme a los siguientes parámetros: Dimensiones UNE A 4 210 x 297; Portada; Contraportada, donde se recoja la normativa reguladora e instrucciones de cumplimentación; 1 hoja de identificación de la obra y en la que conste la habilitación; 10 hojas numeradas destinadas a hacer las anotaciones correspondientes. Cada una de las hojas se hará por duplicado mediante papel de autocopia y deberá ir sellada y firmada por el contratista.

empresas

LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE <u>Asturias</u>			
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA			
Promotor	pROMOCIONES MABACA S.A.	NIF	a 33001834
Contratista	construcciones p.r.m. s.l.	NIF	b 33457334
Dirección facultativa	josé de la red sánchez / antonio muñiz sola	NIF	22222222 - k
Coordinador de seg. y salud en fase de ejecución	MARÍA ANTONIA SUÁREZ NAVARRO	NIF	33333333 - l
Domicilio de la obra	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 53	Localidad	OVIEDO
Referencia del Aviso Previa de la obra ¹	9001 - 832755 / 2008	Núm. inscripción REA ²	—
Número de Orden de la última anotación efectuada en el Libro de Subcontratación anterior del mismo contratista en esta obra, en caso de existir ³		—	
Causa de la no disposición del Libro anterior, en caso de existir (marcar la que proceda)		<input type="checkbox"/> Pérdida	<input type="checkbox"/> Destrucción
DILIGENCIA DE HABILITACIÓN ⁴			
D., en su condición de autoridad laboral competente, como titular de la de la Comunidad Autónoma de referencia			
CERTIFICO: que en el día de la fecha he procedido a habilitar, de conformidad con las disposiciones vigentes, este Libro de Subcontratación correspondiente al contratista de la obra de construcción cuyos datos de identificación figuran más arriba, y que consta de 10 hojas numeradas y duplicadas.			
En a de de			SELLO AUTORIDAD LABORAL
Fdo:			

- Se recoge el número de referencia dado por la autoridad laboral competente en la apertura del centro de trabajo por parte del promotor.
- Será el número dado por la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. La obligatoriedad de la inscripción nace a partir de 26-08-2008, aunque el referido registro aún no ha sido creado.
- Solamente se rellena en el supuesto de continuación con el orden establecido en otro Libro que ha sido ya completado.
- Este apartado lo rellena íntegramente la Autoridad Laboral competente del territorio de ejecución de la obra (en Asturias, la Dirección General de Trabajo) y sirve para habilitar el Libro de Subcontratación.

LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN											
A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA											
Promotor:	pROMOCIONES MABACA S.A.							NIF:	A 33001834		
Contratista:	construcciones p.r.m. s.l.							NIF:	B 33457334		
Domicilio de la obra:	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 53							Localidad:	OVIEDO		
B) REGISTRO DE SUBCONTRATACIONES											
Nº Orden	Empresa subcontratada o trabajadores autónomos - NIF	Nivel de subcontratación	Nº Orden de contratación	Fecha comienzo trabajos. Duración prevista	Objeto del contrato	Responsable de dirección trabajos. Representante de los trabajadores	Fecha entrega plan de seq. y salud. nº orden de Trabajadores ocupados	Referencia de las instrucciones (si) coordinador y Código de Convenio aplicable	Fecha de aprobación de la Dirección Facultativa	Fecha terminación trabajos	
5		6	7		8		9	10			
1	EXCAVACIONES LUIS S.L. b 33846774	1	—	02/02/08	excavaciones	LUIS GARCÍA / CARLOS PINTO	22 / 01 / 08	3300295	<i>[Firma]</i>	15 / 04 / 08	
2	ANTONIO PEREZ 9631081 - E	2	1	03/02/08	MOVIMIENTO DE TIERRAS	ANTONIO PEREZ	24 / 02 / 08	3300295	<i>[Firma]</i>	15 / 04 / 08	
3	AYUSOK S.L. b 3310824	1	—	08/04/08	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	SERGIO SÁNCHEZ / CARLOS PEREZ	21 / 04 / 08	3300295	<i>[Firma]</i>	—	
4	ACEROS BLANCO S.A. A 33045324	2	3	15/10/08	montaj e de elementos	LUCAS PEREZ / santiago SOL	05 / 05 / 08	3302825	<i>[Firma]</i>	—	
5	EXCAVACIONES LUIS S.L. 54321781 - K	3	4	30/11/08	montaj e de elementos	manuel martin	16 / 05 / 08	3302825	<i>[Firma]</i>	—	

- 5 En la primera casilla se comienza con el 1 y se irán añadiendo correlativamente otros números a medida que se añada una nueva subcontratación.
- 6 Se marca en cada casilla el número que corresponda al nivel de subcontratación en que nos encontremos. Para la primera empresa subcontratista le corresponde el 1; para las subcontratadas por estas empresas del primer nivel les correspondería el 2 y así sucesivamente hasta el límite legalmente establecido.
- 7 Se anota el número de orden, que aparece en la primera columna, perteneciente a la empresa que ha contratado los trabajos a la empresa subcontratista correspondiente. Cuando la empresa comitente (la que contrata los trabajos) sea la contratista se dejará en blanco la casilla.
- 8 Se especifican los trabajos a realizar en la obra conforme a la denominación dada por el listado de trabajos que se incluye en el Art. 2 de la Ley 32/2006.
- 9 Se recogerá el nombre de la persona responsable de la dirección de los trabajos subcontratados, y en su caso, el nombre del representante de los trabajadores.
- 10 Cuando así se proceda, en esta columna se hará constar la referencia de las hojas del Libro de Incidencias donde el coordinador de seguridad y salud haya efectuado anotaciones sobre las instrucciones relativas al desarrollo de procedimiento de coordinación establecido. Asimismo se indicará el código del convenio aplicable a la empresa subcontratada (para el código del convenio consultar el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA).
- 11 Fecha y firma por parte de la dirección facultativa que supone la aprobación del supuesto de ampliación excepcional en los niveles de subcontratación.



FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Domicilio Social:
L'Alto'l Caleyú, 2 · E - 33170
Ribera de Arriba · Principado de Asturias

Domicilio Postal:
Aptdo. 1848 · E - 33080 · Oviedo
Principado de Asturias

Gijón:
Quinta Valle · Avda. Los Campones, 75 · E - 33211
Tremañes · Gijón · Principado de Asturias

Tel.: (+34) 985 98 28 00 · Fax: (+34) 985 98 28 01
www.flc.es · flc@flc.es



Confederación Asturiana
de la Construcción

C/ Dr. Alfredo Martínez 6, 3º · E - 33005 · Oviedo
Tel.: 985 96 62 51 · Fax: 985 25 74 21
e-mail: info@construccion.as



C/ Corrida, 19, 6º · E - 33206 · Gijón
Tel.: 985 35 38 46 · Fax: 985 31 93 24
e-mail: info@astrocon.com